



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO
SÍNDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ
REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

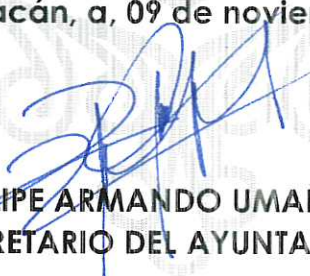
10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021


C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. ALDO GIOVANNI NAVARRO ALVARADO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno, a las 18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. EDGAR ALFONSO ZENTENO GIL
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. PAULA GEORGINA AYALA CURIEL
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRIA
REGIDOR DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ

REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL

P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. REBECA RAMOS MÉNDEZ

**REGIDORA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES
REGIDORA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CÁBILDO

C. GUADALUPE SÁNCHEZ OROZCO
REGIDORA DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO

Teléfono
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

BUEN
GOBIERNO

Reg. Mujer

20:58

Estefanía Ruiz



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021


C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



Recibí 9/NOV/21
1:40 Pm.
Mariana Victoria P.

SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. MARIANA VICTORIA RAMÍREZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021


C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario



SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM/411/11/2021

ASUNTO

CITATORIO PARA LA 19 SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO

C. CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37 Y 64, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **11 once de noviembre del 2021, dos mil veintiuno**, a las **18:00, dieciocho horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO EDILICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGDO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.

9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNANDEZ, PRESENTAN PARA ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora, Michoacán, a, 09 de noviembre del año 2021

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario